



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Pedro Quevedo Iturbe, diputado de **NUEVA CANARIAS** por Las Palmas, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto del Congreso de los Diputados, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el ruego de que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la posición definitiva del Ministerio de Medio Ambiente en relación al Islote del Francés, ubicado frente a la ciudad de Arrecife en la isla de Lanzarote?, de acuerdo a los siguientes antecedentes:

El Ayuntamiento de Arrecife aprobó en 2014 de forma inicial un planeamiento, realizado por la Consejería de Política Territorial (Gesplan) sobre la ciudad en el que se añade una edificabilidad.

En agosto de 2014 se le dan al Islote nueve plantas y una edificabilidad de 39.978 metros.

A raíz de esta aprobación, el Ministerio de Medio Ambiente evacuó un informe en el que declaraba que el Islote del Francés "se localiza totalmente en terrenos de dominio público marítimo terrestre". Además, sobre la ordenación del suelo para su desarrollo urbanístico a través de un plan parcial, Medio Ambiente señaló que "no puede considerarse correcto" por la "condición demanial" de los terrenos, aclarando que la utilización del dominio público "será libre, pública y gratuita".

El Gobierno de Canarias, Gesplan y el concejal de Urbanismo de Coalición Canaria consideraron que el informe era erróneo aludiendo a una corrección del propio Ministerio que todavía no ha llegado.

Por su parte, el copropietario y portavoz de los propietarios, Jaime Cortezo, utilizó ese argumento para solicitar una edificabilidad de 72.941 metros cuadrados, unos 33.000 metros más que lo que venía recogido en el planeamiento inicial.

Cuando el procedimiento decayó, se reinició el proceso de planeamiento y en enero de 2018, la Consejería de Política Territorial (Gesplan) presentó un borrador en el que se recoge una superficie lucrativa de 69.434 metros cuadrados a edificar. Como se puede observar, colmando casi las aspiraciones del representante de la propiedad, y dando la mayor edificabilidad posible a ese espacio. Este documento todavía no se ha llevado a aprobación inicial.

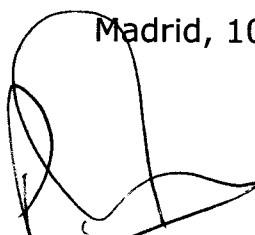
Por otra parte, el 9 de marzo el Pleno del Ayuntamiento de Arrecife aprobó una moción en la que solicitó lo siguiente:

“Primero.- Que el Ayuntamiento de Arrecife declare su intención de que el Islote del Francés tenga, de acuerdo con los límites de la ley, el mayor espacio posible destinado a uso público, libre y social.

Segundo.- Que para ello se dote de los mecanismos oportunos a su alcance, entre ellos, el informe de Medio Ambiente que declaraba el Islote del Francés enteramente como espacio público marítimo terrestre.

Tercero.- Que de forma urgente se comuniqué con el Ministerio de Medio Ambiente, la Demarcación de Costas autonómica y estatal, en aras de que esta posición municipal, en la línea del informe del punto segundo, se consolide, y permita aclarar la situación de dicho espacio, poniéndolo a disposición del pueblo de Arrecife.”

Madrid, 10 de septiembre de 2018.



Pedro Quevedo Iturbe